



ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL 2018

DISTRIBUCIÓN POR ESTAMENTOS

La Asamblea General de la FEDC estará formada, a tenor del artículo 78 del Reglamento Electoral y de lo establecido en la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por los representantes de los diversos estamentos, con la siguiente distribución:

- a) El/la Presidente/a de la Federación Española de Deportes para Ciegos.
- b) Ocho representantes que serán miembros natos de la Asamblea General y que corresponderán a la Presidencia de las Federaciones Autonómicas integradas en la Federación Española de Deportes para Ciegos
- c) Treinta representantes de los diversos estamentos, con la siguiente distribución:
 - ✓ 16 miembros por el estamento de deportistas, de los cuales 8 serán Deportistas de Alto Nivel (DAN).
 - ✓ 8 miembros por el estamento de técnicos, de los cuales 4 serán entrenadores de DAN.
 - ✓ 4 miembros por el estamento de Jueces y/o árbitros
 - ✓ Dos miembros por designación directa de la Organización Nacional de Ciegos de acuerdo con los artículos 32, 39 y 40 de los Estatutos de la Federación Española de Deportes para Ciegos.

En Madrid, a 13 de septiembre de 2018

**FEDC**
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES PARA CIEGOS
Vº Bº SECRETARIO GENERAL

Francisco José Maldonado Aguilar
Secretario General